

PLAN ESTRATEGICO 2016 – 2019

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Juan Carlos Saldarriaga
Gerente General

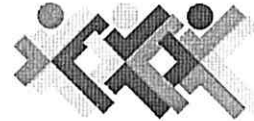


C  **Gobernación de
CUNDINAMARCA**

Corporación Social
de Cundinamarca

CSC

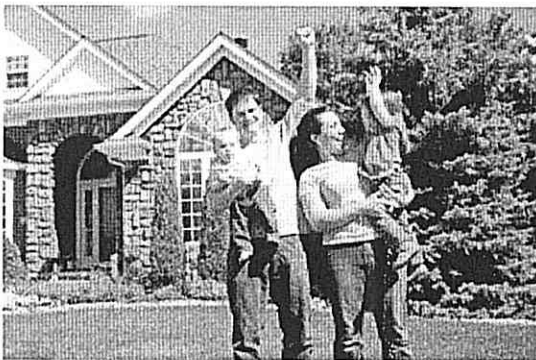
f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA



JUNTA DIRECTIVA

Gobernador de Cundinamarca
JORGE EMILIO REY ANGEL

Secretario de la Función Pública
YOLIMA MORA SALINAS

Secretario de Hacienda
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

NIVEL DIRECTIVO

Gerente General
JUAN CARLOS SALDARRIAGA

Oficina de Control Interno
LIGIA GAITAN BERNAL

Oficina Asesora Jurídica
BEYANITH GUTIERREZ ROA

Oficina Asesora de Prensa y Atención al Cliente
CARLOS ACEVEDO

Oficina Asesora de Contratación
GRESSY SULENA CUESTA GUTIERREZ

Subgerente Administrativo y Financiero
MARIO ORLANDO BALLENA TRIANA

Subgerente de Servicios Corporativos
LUZ MARINA GALINDO CARO



GP 187-1



SC 7242-1



SC 7242-1



CONTENIDO

1. INTRODUCCION
 - 1.1. Información general
 - 1.2. Estructura orgánica
 - 1.3. Junta Directiva
 - 1.4. Nivel Directivo
2. CARACTERIZACIÓN CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
 - 2.1. Misión
 - 2.2. Visión
 - 2.3. Objetivos
 - 2.4. Valores y principios éticos de la entidad
 - 2.5. Recurso humano
 - 2.6. Mapa de procesos institucional
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
 - 3.1. Detalles del sector
 - 3.2. Monto por línea de crédito y vigencia
 - 3.3. Numero de créditos legalizados 2012-2015
 - 3.4. Créditos por línea
 - 3.5. Comportamiento afiliaciones/retiros
 - 3.6. Estado artera general CSC
 - 3.7. Cuentas de difícil cobro
 - 3.8. Cuentas de orden
 - 3.9. Situación actual supe financiera - RONEOL
4. COMPONENTES ESTRATEGICOS
 - 4.1. Objetivos del plan estratégico
 - 4.2. Programas y estrategias
5. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico de la Corporación Social de Cundinamarca, se constituye en una guía que orientará la gestión de la entidad en el cuatrienio 2016-2019 y contiene metas y objetivos que se logran a través de las acciones estructuradas en los Planes de Acción cuatrienales, los cuales están dirigidos a contribuir al mejoramiento permanente de las condiciones económicas, sociales y Culturales de los afiliados, a través de la prestación oportuna de servicios de crédito de vivienda, libre inversión y educación, programas de bienestar social, recreación y cultura; promoviendo la afiliación, fomentando la cultura del ahorro, motivando la solidaridad y procurando con su accionar no sólo el beneficio de los afiliados sino el de sus familias, consolidando así una entidad mucho más próspera y eficiente en la prestación de servicios y beneficios.

En el Plan Estratégico se definen los lineamientos, acciones y compromisos concertados entre todas las áreas de gestión de la Corporación Social de Cundinamarca, articulados con los principios del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más" con que la entidad garantiza el cumplimiento de la misión y visión encomendada, los cuales se establecieron de acuerdo a un análisis de la situación financiera actual de la entidad, de sus potencialidades y las necesidades de nuestros afiliados y beneficiarios; coadyuvando con esto al desarrollo y consolidación de los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

El Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca, propone cuatro ejes estratégicos que constituyen las bases estructurales del desarrollo en el departamento:

1. Integración y Gobernanza
2. Repensando en el Departamento
3. Reconstrucción del Tejido Social
4. Infraestructura





Corporación Social
de Cundinamarca

CSC

f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

La Corporación Social de Cundinamarca se articula con el Eje Estratégico *número 3 Reconstrucción del Tejido Social*, que se comprende como un conjunto de interrelaciones que crean un sistema de colaboración, sinergia y apoyo, para que las personas logren su desarrollo. Por este motivo los valores, la ética, la identidad, la tolerancia, la motivación, el respaldo, el entendimiento, el amor y la felicidad, son primordiales; y para coadyuvar con el desarrollo y cumplimiento de este eje, la entidad implementará programas de créditos y de bienestar social que buscan mejorar el nivel de vida de los afiliados a la Corporación y de sus familias.

El desafío como entidad coadyuvar está orientado hacia un progresivo y sostenible crecimiento, posicionando a la Corporación Social de Cundinamarca con excelente imagen frente a los afiliados, potencial de afiliados y sectores de interés, brindándole servicios y beneficios con altos estándares de calidad..



GP 187-1



SC 7242-1



SC 7242-1



1.1. INFORMACION GENERAL

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

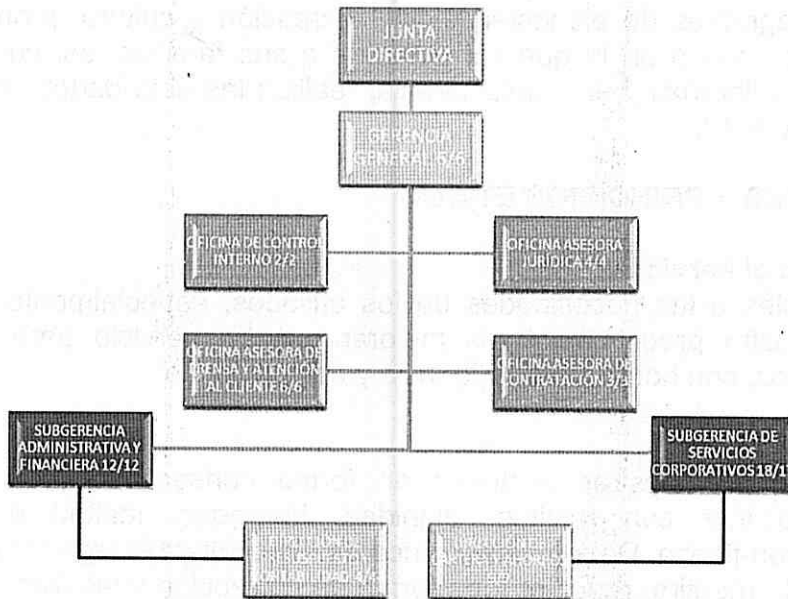
NIT 8999421-2

Calle 39A Nro. 18-05

NATURALEZA JURIDICA: La Corporación Social de Cundinamarca es un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente.

1.2. ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA



2. CARACTERIZACION CORPORACION



2.1. MISIÓN

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como Misión mejorar la calidad de vida de sus afiliados, a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el crédito, generar cultura del ahorro, buscar su felicidad y bienestar social u económico

2.2. VISIÓN

En la Corporación Social de Cundinamarca trabajamos para ser la opción preferente de nuestros afiliados y beneficiarios en la prestación de servicios basados en la oportunidad, bienestar social y mejoramiento continuo de los procesos gestionados por un recurso humano competente.

2.3. OBJETIVO

La Corporación Social de Cundinamarca, respecto de sus afiliados, tiene por objeto la prestación de servicios de crédito de vivienda, libre inversión y educación, programas de bienestar social, recreación y cultura, promoviendo la afiliación e incluyendo en lo que corresponda a sus familias; así como efectuar operaciones de libranza y en consecuencia, realizar las actividades señaladas en la Ley 1527 de 2012.

2.4. VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS

Excelencia en el servicio

Somos sensibles a las necesidades de los afiliados, especialmente con los de provincia. Nuestra preocupación es mejorar nuestro servicio para llegar a la mayoría de ellos, con honestidad, diligencia y cumplimiento.

Honestidad

Es ejecutar todas nuestras acciones en forma consecuente con la verdad. Debemos proceder con rectitud, dignidad, honradez, lealtad e integridad, proyectando con-fianza. Debemos ser sinceros sin ocultar ni tergiversar la verdad, luchar contra la mentira, repudiar toda forma de corrupción y las formas delictivas de fraude o que lleven un delito con nuestra entidad.



En virtud de este valor debo desarrollar el trabajo con rectitud y sentido profesional.

Respeto

Es actuar aceptando y considerando a los demás como personas con dignidad, con derechos y sentimientos iguales a los propios.

Debemos enmarcar nuestras relaciones interpersonales y la interacción con los demás, dentro de una actitud de cortesía, amabilidad, consideración, cordialidad, asertividad, gentileza y valoración de la dignidad.

Responsabilidad

Es actuar con base en el respeto profundo por nuestra palabra, por los compromisos adquiridos y por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en nuestro papel diario como miembros del equipo Corporación Social de Cundinamarca. Por convencimiento, debemos asumir la misión de la institución; debemos actuar con fidelidad y sintonía hacia los objetivos, programas y proyectos organizacionales, manifestando en todo nuestro actuar los principios éticos y los valores institucionales. Es hacer aquello con lo que nos hemos comprometido aún entre circunstancias cambiantes, es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás y con la Entidad, es un compromiso a defender en lo que y en quien creemos; trabajando por nuestra Corporación y nuestros afiliados con sentido de pertenencia

Tolerancia

Debemos servir con excelencia y practicar una actitud adecuada hacia el servicio desarrollando acciones de mejoramiento de nuestra inteligencia emocional, para establecer procesos que fomenten el manejo y el control de la ira y la empatía con nuestros semejantes.

Compañerismo

Es el sentimiento de amor fraternal por las personas que hacen parte del equipo de servicio de la Corporación Social de Cundinamarca, a quienes debemos expresar y manifestar fidelidad, consideración, comprensión y colaboración por cuanto hacemos parte del escenario que la vida nos brindó para interpretar nuestro mejor papel, servidores públicos o en ejercicio de funciones públicas, integrantes de una familia con la cual compartimos fuera de casa todo el tiempo de



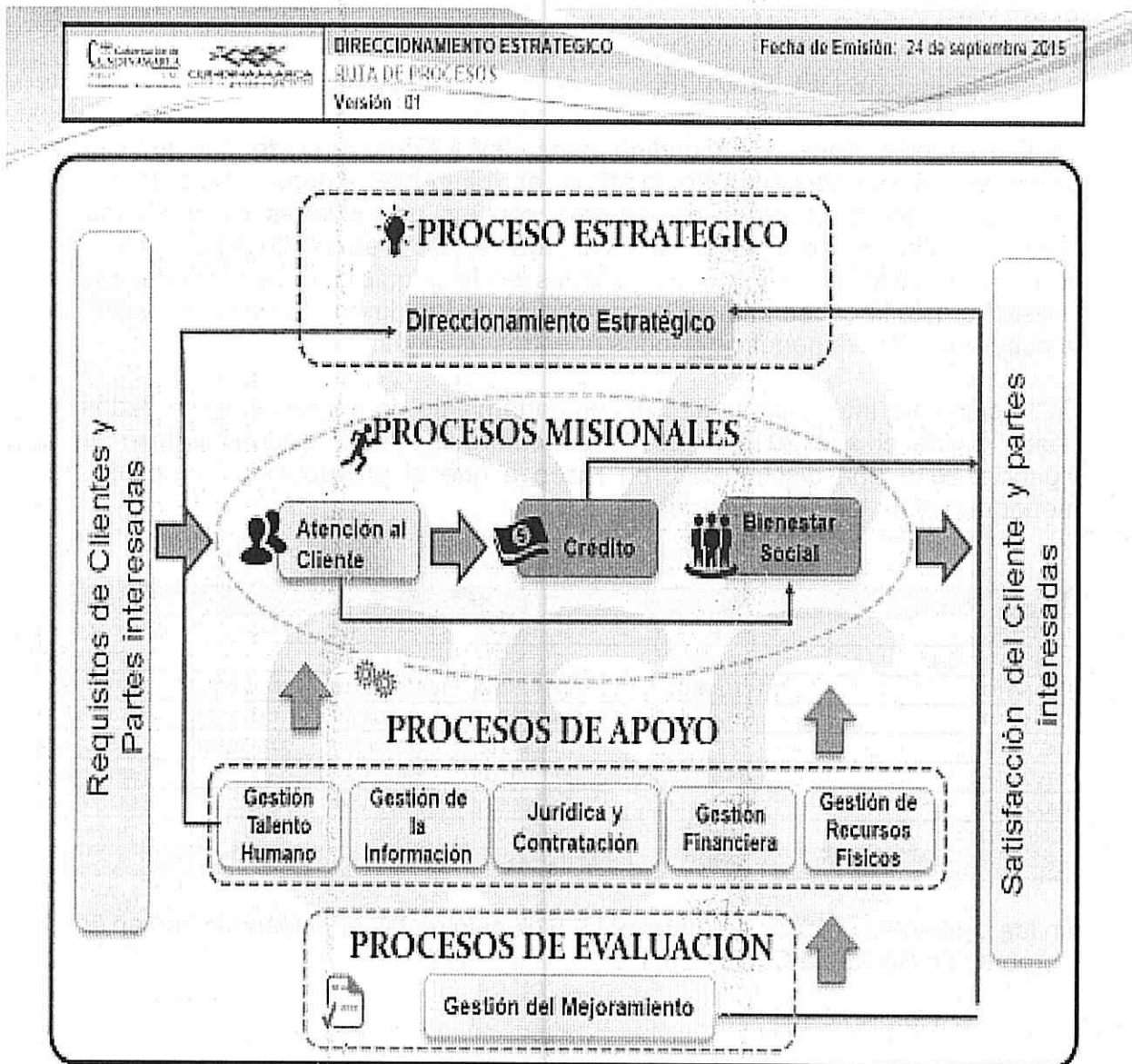
vida útil, donde sembramos el ambiente que queremos respirar, el de compañeros, en dirección a cumplir los objetivos y metas institucionales, fin último que es el que debe unirnos. Tengamos en cuenta que el aire que respiramos es el mismo que compartimos, así que aportemos buen ambiente para que respiremos paz.

2.5. RECURSO HUMANO

CARGO/NIVEL	Nro. Cargos	CODIGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO			
Gerente General de la Entidad Descentralizada	1	050	02
Subgerente General de la Entidad Descentralizada	2	084	03
Jefe Oficina (Control Interno)	1	006	03
Director Técnico	2	009	01
NIVEL ASESOR			
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1	115	9
Asesor	1	105	4
Jefe Oficina Asesora (Contratación)	1	115	2
Jefe Oficina Asesora (Atención al Cliente)	1	115	1
NIVEL PROFESIONAL			
Tesorero General	1	201	7
Profesional especializado	5	222	7
Profesional Universitario	2	219	6
Profesional Universitario	1	219	4
Almacenista General	1	215	4
Profesional Universitario	6	219	3
Profesional Universitario	5	219	2
NIVEL TECNICO			
Técnico Operativo	8	314	2
Técnico Operativo	3	314	1
NIVEL ASISTENCIAL			
Secretario Ejecutivo	4	415	8
Secretario Ejecutivo	2	440	6
Auxiliar Administrativo	2	407	6
Auxiliar Administrativo	9	408	5
Conductor Mecánico	5	482	5



2.6. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



3. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. DETALLES DEL SECTOR

La Corporación Social de Cundinamarca, tiene como uno de sus principales productos el otorgamiento de créditos en diferentes líneas, estas han sido revisadas y reestructuradas de acuerdo con las necesidades demandadas de nuestros afiliados, en la vigencia 2015, fue revisado el crédito hipotecario, que tiene como objetivo apoyar a los afiliados en la adquisición de vivienda. En la revisión a esta línea, se priorizó la adquisición de la primera vivienda, para ampliar la cobertura de este beneficio a todos nuestros usuarios.

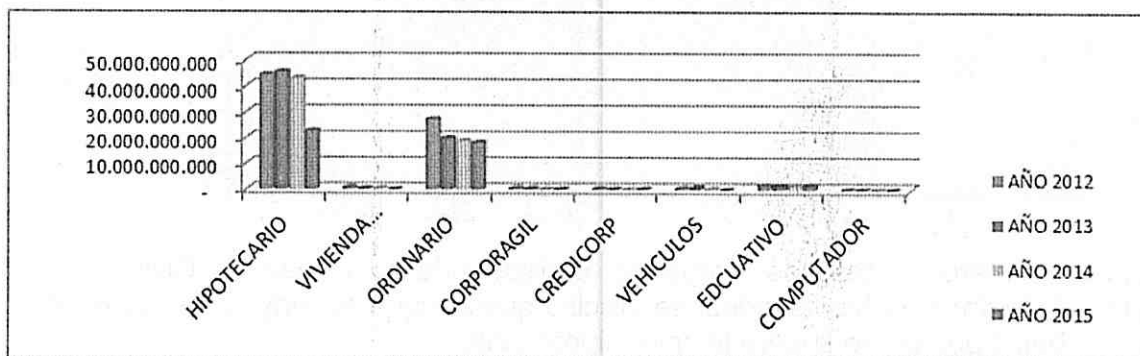
En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los créditos otorgados en pesos desde el año 2012 al 29 de Diciembre de 2015, evidenciándose en la vigencia 2015 una disminución, en razón a que el presupuesto apropiado fue menor que el de los años anteriores.

LÍNEA DE CRÉDITOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
HIPOTECARIO	44.338.405.016	45.525.120.446	43.008.485.495	22.714.547.242	155.586.558.199
VIVIENDA ESPECIAL	736.816.000	361.390.000	403.420.000	-	1.501.626.000
ORDINARIO	27.121.629.000	19.893.928.000	18.819.340.000	18.155.850.360	83.990.747.360
CORPORAGL	585.481.632	450.358.908	195.632.102	219.107.291	1.450.579.933
CREDI CORP	355.210.800	218.091.208	125.136.281	307.129.937	1.005.568.226
VEHICULOS	459.396.605	810.579.000	326.621.000	-	1.636.596.605
EDUCATIVO	1.670.194.184	1.594.268.355	1.614.785.178	1.767.812.061	6.647.059.778
COMPUTADOR	80.974.000	55.433.000	63.389.000	0	199.796.000
TOTAL	75.388.107.237	68.909.168.917	64.556.809.056	43.164.446.891	252.018.532.101

En las siguientes gráficas se muestra la evolución de las principales cifras en la Corporación Social de Cundinamarca:



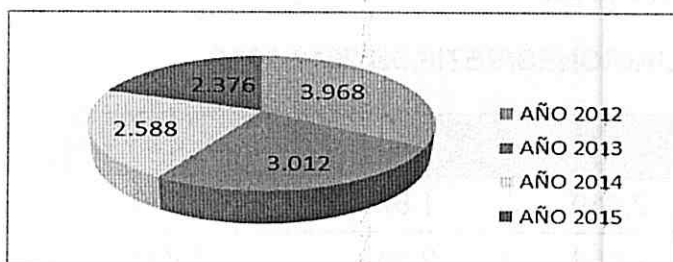
3.2. MONTO POR LÍNEA DE CREDITO Y VIGENCIA



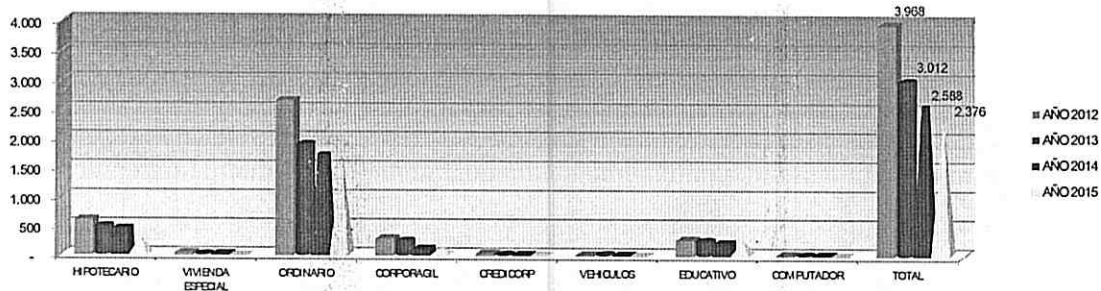
Como se observa en la gráfica anterior se evidencia que el crédito hipotecario es el de mayor demanda, seguido del ordinario y el educativo, que se otorga para financiar estudios de los afiliados y de sus beneficiarios.

En cuanto al número de créditos es importante resaltar que durante la vigencia 2012-2015 se legalizaron 11944 créditos en todas las líneas, tal como se describe en las siguientes gráficas:

3.3. NÚMERO DE CREDITOS LEGALIZADOS



3.4. CRÉDITOS POR LÍNEA



El mayor número de créditos otorgados, corresponde a la línea de Ordinarios, seguido de la línea de hipotecarios, se precisa que aunque es mayor, las cuantías son más bajas por lo que supera la línea hipotecaria.

PROGRAMA: Fortalecimiento de las estrategias de Bienestar Social para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca.

Durante la vigencia 2012-2015 se beneficiaron más del 50 % de los afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca a través de eventos promocionales se entregaron bonos para práctica deportiva, se dictaron diplomados a través de la EAN y se realizó la celebración del día del pensionado entre otras, se han entregado subsidios educativos a los mejores 40 ICFES hoy en día pruebas del saber de los hijos de los afiliados, se están gestionando continuamente nuevas alianzas y/ convenios con diferentes entidades a fin de ampliar el portafolio de servicios para los afiliados y sus beneficiarios.

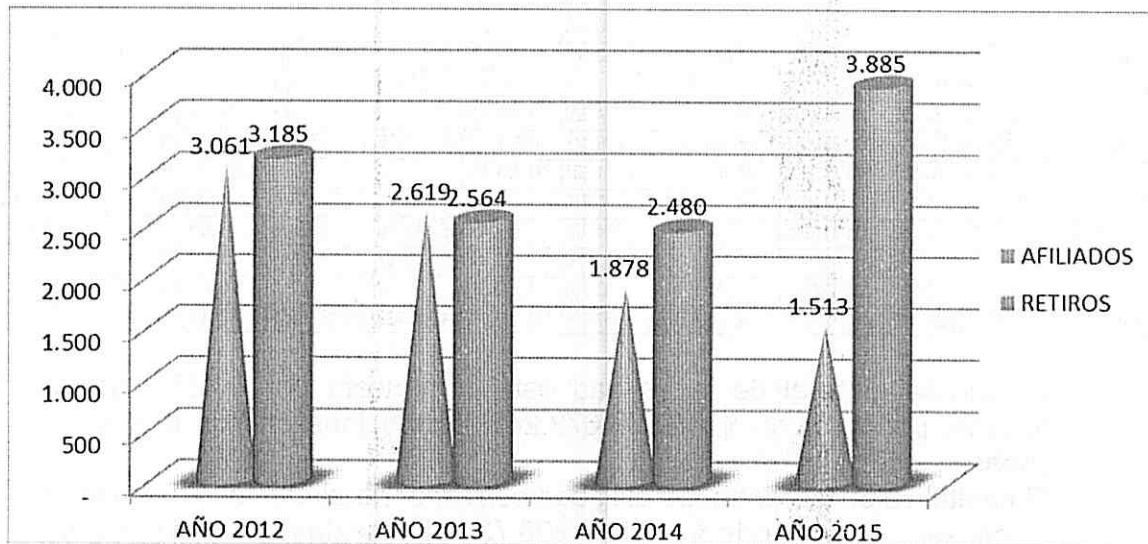
3.5. COMPORTAMIENTO DE AFILIACIONES/RETIROS 2012-2015

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
AFILIACIONES	3.061	2.619	1.878	1.513
RETIROS	3.185	2.564	2.480	3.885

En la gráfica se observa que el promedio anual de afiliaciones es de 2.200 personas, con tendencia decreciente. Por su parte el promedio de retiros es de



3000 afiliados. Para el año 2015, se presentó un incremento de retiros del 57% respecto del año anterior, como consecuencia del ajuste implementado en el tema de devolución de ahorros e intereses.



3.6. ESTADO CARTERA GENERAL CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Según el acuerdo 012 de julio 23 de 2015 la cartera vencida se mide según los créditos de consumo superiores a 31 días de vencimiento y los créditos hipotecarios de 61 días de vencido siendo el 10.71% de la cartera general de la entidad.

El 4.68% de la cartera vencida, corresponde al capital vencido, el 5.51% son los intereses generados tanto corrientes como de mora y un 0.52% corresponde al recaudo a favor de terceros.





CARTERA GENERAL POR CONCEPTOS MES DE ENERO. 2016 1470										
Lineas de credito	Saldo por causar	Capital causado	Interes cte	Interes mora	Seguro vida	Seg. Incendio	Iva	Saldo Deuda	Cant.	Total Deuda
Computador	3.446.018	496.368	15.911	0	7.800	0	0	520.079	4	3.966.097
Corpoagil	5.608.021	7.755.597	167.818	30.180	29.368	0	0	7.982.963	15	13.590.984
Credicorp	159.360.731	9.303.759	2.001.214	3.102	227.747	0	0	11.535.822	32	170.896.553
Credicorp Hipotecario	45.184.747	714.159	412.836	0	30.473	25.669	4.107	1.187.244	1	46.371.991
Educativo	1.325.664.777	66.461.922	15.181.723	474.620	1.598.105	0	0	83.716.370	219	1.409.381.147
Hipotecario	130.949.619.866	1.992.621.985	1.786.658.867	113.049.147	168.307.139	86.727.978	13.831.506	4.161.196.622	2.566	135.110.816.488
Ordinario	9.343.064.921	873.777.724	136.100.591	1.871.331	21.434.374	0	0	1.033.184.020	2.143	10.376.248.941
Ordinario Garantia Real	187.712.331	8.774.315	4.346.842	160.810	343.904	780.096	124.818	14.530.785	5	202.243.116
Vehiculo Afiliados	351.662.256	32.317.699	5.773.457	384.878	879.406	6.500.229	1.040.038	46.895.707	31	398.557.963
Vehiculo publicos	22.635.444	652.261	213.470	0	23.900	182.467	29.195	1.101.293	1	23.736.737
Vivienda Especial	796.448.237	26.922.600	8.160.829	93.698	1.237.867	0	0	36.414.994	89	832.863.231
Total general	143.190.407.349	3.019.798.389	1.959.033.558	116.067.766	194.120.083	94.216.439	15.029.664	5.398.265.899	5.106	148.588.673.248

- La cartera general de la entidad está compuesta por 6.725 créditos Activos, por valor de \$148.588.673.248, distribuidos en sus diferentes líneas.
- El capital colocado entre los afiliados corresponde al capital sin causar y el causado por valor de \$146.210.205.738 distribuidas en sus diferentes líneas.
- Los intereses generados tanto corrientes como de mora por valor de \$2.075.101.234, en sus diferentes líneas.
- El recaudo para terceros por valor de \$288.336.522, en seguro de vida, incendio e IVA en seguro de incendio de los créditos.

3.7. CUENTAS DE DIFICIL COBRO

CUENTAS DE DIFICIL COBRO 1476										
Etiquetas de fila	saldo x causar	Capital	Int_cor	Mora	Seguro	Seguro2	Iva_seg	Saldo Deuda	CTA	Saldo Total
Calamidad	0	107.899	5.913	224.087	6.595	0	0	344.494	1	344.494
Computador	0	785.193	13.892	146.349	7.845	0	0	954.279	1	954.279
Corpoagil	0	1.946.916	19.514	192.805	10.173	0	0	2.169.408	3	2.169.408
Credicorp	10.939.599	1.240.121	608.470	12.507	36.367	0	0	1.897.465	1	12.837.064
Educativo	45.968.919	29.521.189	5.786.868	5.922.553	625.835	0	0	41.856.445	15	87.825.364
Hipotecario	2.601.265.841	1.228.123.650	1.175.271.531	934.274.601	97.306.531	47.852.404	7.650.262	3.490.478.979	59	6.091.744.820
Ordinario	223.671.991	320.002.240	64.185.568	70.550.745	8.311.779	0	0	463.050.332	99	686.722.323
Vehiculo Afiliados	112.094.889	73.831.526	29.088.308	24.144.379	2.263.075	17.362.661	2.778.014	149.467.963	6	261.562.852
Vivienda Especial	52.154.883	78.131.647	26.774.485	42.131.511	3.215.702	0	0	150.253.345	15	202.408.228
Total general	3.046.096.122	1.733.691.381	1.301.764.649	1.077.699.637	111.783.902	66.216.066	10.428.276	4.300.472.710	200	7.346.668.832



GP 187-1



SC 7242-1



SC 7242-1



BIENESTAR CON CALIDAD



Corporación Social de Cundinamarca

Las cuentas de difícil cobro, representa el 10.07%, porcentaje de la cartera general. Se ha provisionado el 100% de la deuda, están más de 180 días la obligación de consumo y 720 días en mora las obligaciones hipotecarias.

3.8. CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN 8315										
Etiquetas de fila	saldo x causar	Capital	Int_cor	Mora	Seguro	Seguro2	Iva_seg	Saldo Deuda	CTA	Saldo Total
Calamidad	0	5.534.129	438.328	9.126.854	1.372.172	0	0	16.471.483	36	16.471.483
Computador	0	45.048.554	4.438.955	56.226.961	3.771.854	0	0	109.486.324	25	109.486.324
Corpo35	0	34.428.502	6.437.357	40.405.110	2.658.952	0	0	83.929.921	11	83.929.921
Corpoag	0	9.616.746	263.871	13.250.693	837.945	0	0	23.969.257	21	23.969.257
Corpoya	0	46.895.632	4.251.443	62.937.303	4.364.321	0	0	118.448.699	21	118.448.699
Credicorp	0	45.083.706	11.579.545	28.443.882	2.607.737	0	0	87.714.870	11	87.714.870
Crediya	0	1.106.222	24.003	2.160.182	132.513	0	0	3.422.920	2	3.422.920
Educativo	0	196.324.903	19.676.842	214.820.926	16.112.735	0	0	446.935.406	89	446.935.406
Hipotecario	0	1.244.248.508	705.914.117	765.687.285	123.034.402	20.888.938	3.271.752	2.863.045.002	122	2.863.045.002
Ordinario	0	2.238.309.825	422.163.249	2.337.012.491	174.271.397	0	0	5.171.756.962	891	5.171.756.962
Recreacion	0	629.917	67.361	1.232.639	157.438	0	0	2.087.355	1	2.087.355
Vehículo Afiliados	0	237.673.768	52.957.673	225.484.983	15.446.410	61.269.730	9.446.270	602.278.834	18	602.278.834
Vehículo Diputado	0	67.176.066	6.580.078	71.419.922	15.737.508	0	0	160.913.574	5	160.913.574
Vivienda Especial	0	178.549.425	50.158.916	210.593.430	19.700.520	0	0	459.002.291	59	459.002.291
Vivienda Extraordinario	0	124.506.191	108.506.205	24.543.131	8.889.191	2.206.696	348.620	269.000.034	8	269.000.034
Total general	0	4.475.132.096	1.393.457.943	4.063.345.792	389.095.095	84.365.364	13.066.642	10.418.462.931	1.320	10.418.462.931

Respecto a la cartera registrada en cuentas de orden el porcentaje de Acuerdos de pago es de 0.41%, las obligaciones demandadas el 68,11% y un 31,49% de obligaciones en cobro preventivo y pre jurídico.

3.9. SITUACIÓN ACTUAL SUPERFINANCIERA-RUNEOL

Con la expedición de la Ley 1527 de 2012 se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones, La Corporación mediante oficio 1-2014-0765 de fecha 6 de noviembre de 2014, consulta ante el Ministerio de Hacienda si con la expedición de esta Ley la Corporación tiene autorización para realizar captación de dineros del público, dada su naturaleza social, cuyo propósito principal es el desarrollo de actividades de bienestar social, económico y mejorar la calidad de vida de los afiliados, por lo tanto solicita la inscripción en el Registro Único Nacional de entidades operadoras de Libranzas.

Mediante oficio No. 2-2014-103119 con fecha 2 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda informa a la Corporación Social que realizado el estudio no cuenta con la autorización de Ley para manejar ahorro del público, ya que no se cumple con lo establecido en el Literal c del artículo 2 de la Ley 1527;



Posteriormente la Superintendencia Financiera con oficio No. 2014-108051-001-000 de fecha 12 de diciembre de 2014 informa a la Corporación Social que debe sujetarse a lo establecido en el artículo 108 del Estatuto Orgánico Financiero, relativa a la suspensión inmediata de actividades exclusivas de las instituciones vigiladas en esta Ley y recomienda la devolución inmediata de los ahorros.

Por lo anterior la Junta Directiva de la Corporación Social mediante el Acuerdo 13 del 23 de julio 2015 autoriza al Gerente General para que los saldos de crédito por concepto de capital, intereses y demás emolumentos a favor de la Corporación Social de Cundinamarca, sean amortizados con el monto total de los recursos de los ahorros e intereses que cada uno de los afiliados posee en la Entidad,

Así mismo, con fecha 4 de junio de 2015, mediante Resolución 3640 del 2015 el Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca suspende el recaudo de ahorros de los afiliados y mediante resolución 6961 de fecha 7 de septiembre de 2015 reglamenta el traslado de los ahorros a los saldos de créditos que poseen los afiliados en la entidad y por último mediante el acuerdo 15 de fecha 25 de septiembre de 2015, expedida por la Junta Directiva de la Corporación, se aprueba operación de crédito hasta por 40.000 millones de pesos con destino a la sustitución de deuda para la devolución de recursos de particulares afiliados a la Corporación, el cual ya cuenta con concepto favorable del Concejo Superior de Política Fiscal CONFISCUN.

Siguiendo con el proceso y para dar cumplimiento al Artículo 6 de este acuerdo, con fecha 4 de noviembre de 2015, se envió el proyecto de resolución de aprobación del crédito al Sr Gobernador de Cundinamarca para su autorización, junto con el borrador de la Calificadora de Valores de Riesgos de la calificación de fecha 28 de Octubre de 2015 de la firma Value & Risk Rating y Certificación favorable del CONFISCUN de fecha 28 de Octubre de 2015.

Con fecha 19 de noviembre de 2015 el Secretario Jurídico de la Gobernación solicitó a la Corporación realizar un nuevo estudio de mercado con la banca a fin de verificar las tasas de colocación una vez obtenida la calificación.



Con fecha 15 de diciembre de 2015 se radicó nuevamente el Proyecto de Acto administrativo corregido, con el nuevo estudio de mercado, el cual fue devuelto a la Corporación con fecha 28 de diciembre sin ningún trámite por parte del Señor Gobernador.

Durante la vigencia 2016, el día 20 de enero fue radicado nuevamente en el despacho del Secretario Jurídico para su revisión el proyecto de acto administrativo, quien solicitó ajustes a la Resolución y el proyecto de minuta del contrato de empréstito, documentos que fueron remitidos el día 02 de febrero de 2016.

En este momento se están adelantando estudios en aras de activar la función de ahorro y créditos.

4. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

4.1. OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Adoptar el Plan Estratégico como una herramienta de planificación en cada uno de los procesos misionales y de apoyo de la entidad, con el fin de establecer líneas de acción a corto, mediano y largo plazo que permitan cumplir con los compromisos y objetivos de la Entidad.

4.2. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

La entidad logra la articulación con el Eje Estratégico del Plan de Desarrollo Departamental Nro. 3 TEJIDO SOCIAL basándose en actividades de prestación oportuna de servicios de crédito de vivienda, libre inversión y educación, programas de bienestar social, recreación y cultura; promoviendo la afiliación, fomentando la cultura del ahorro y motivando la solidaridad.

De acuerdo a esta visión, el presente Plan Estratégico se integra a los siguientes Objetivos estratégicos, actividades y meta de acuerdo a los programas que se trabajarán en el periodo 2016-2019 en los Planes de Acción cuatrienales.





AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	META
OFICINA ASESORA JURIDICA	Implementar planes y programas para atender técnicamente la recuperación de la cartera morosa de la entidad y la defensa judicial y extrajudicial de la entidad.	Recuperación y normalización de la cartera morosa	Seguimiento al 100% de los procesos de cartera morosa demandada y la defensa judicial y extrajudicial de la entidad
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y ATENCION AL CLIENTE	Fortalecer la atención al afiliado en términos de oportunidad y excelente prestación del servicio, a fin de captar nuevos afiliados.	Atención al afiliado	Aumentar número de nuevos afiliados en 1000
OFICINA ASESORA DE CONTRATACION	Implementar planes de seguimiento que permitan fortalecer la gestión contractual en relación con el cumplimiento de requisitos de los procesos de contratación.	Fortalecimiento de los procesos de contratación de la entidad	Seguimiento al 100% de los procesos de contratación de la entidad
SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	Fortalecer la gestión administrativa en términos del desarrollo del Talento Humano, gestión de la información, gestión documental, seguimiento a la información presupuestal y contable de los recursos apropiados para la entidad, reflejando la realidad económica que permitan la normal operación y toma de decisiones.	Programa de Bienestar	Realizar 7 actividades de bienestar
		Programa Institucional de Capacitación	Realizar 14 capacitaciones para fortalecer las competencias de los funcionarios.
		Programa de incentivos	Otorgar 5 incentivos durante el 2016 a los funcionarios de planta
		Sistema de gestión de la información.	Implementar el 100% de desarrollos para ajustar el sistema de



		<i>información de la entidad</i>
	<i>Mantenimiento de la plataforma tecnológica.</i>	<i>Asegurar el 100% de mantenimiento de la plataforma Software y Hardware</i>
	<i>Fortalecimiento del seguimiento de registros de terceros, presupuestal y contable</i>	<i>seguimiento al 100% del número de registros de terceros creados en el sistema y a la información presupuestal y contable</i>
<i>Gestionar y desarrollar programas de créditos y de bienestar en aspectos relacionados con educación, recreación y cultura para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca.</i>	<i>Créditos otorgados</i>	<i>Otorgar 5000 créditos en las líneas Hipotecario, Educativo y Libre inversión</i>
	<i>Bienestar Social</i>	<i>Beneficiar el 25% de los afiliados con programas de Capacitación Recreación y cultura y eventos promocionales</i>

5. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo Departamental, propone cuatro ejes estratégicos que constituyen las bases estructurales del desarrollo en el departamento, estas son:

1. Integración y Gobernanza
2. Repensando en el Departamento
3. Reconstrucción del Tejido Social
4. Infraestructura





Corporación Social
de Cundinamarca

CSC

f/CundinamarcaGov t@CundinamarcaGov



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

La Corporación Social de Cundinamarca se articula con el Eje Estratégico *número 3 Reconstrucción del Tejido Social*, que se comprende como un conjunto de interrelaciones que crean un sistema de colaboración, sinergia y apoyo, para que las personas logren su desarrollo. Por este motivo los valores, la ética, la identidad, la tolerancia, la motivación, el respaldo, el entendimiento, el amor y la felicidad, son primordiales; y para coadyuvar con el desarrollo y cumplimiento de este eje, la entidad implementará programas de créditos y de bienestar social que buscan mejorar el nivel de vida de los afiliados a la Corporación y de sus familias.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El Plan Estratégico de la Corporación Social de Cundinamarca, contiene objetivos estratégicos, cada uno de estos con sus programas y actividades, a los que se les asignan unas metas asociadas a sus indicadores de producto y resultado, los cuales van a permitir el seguimiento y evaluación de la gestión de la Entidad cuatrimestralmente y posterior envío a la Secretaria de Planeación – Dirección de Seguimiento y Evaluación, en los que se reporten los avances en el cumplimiento de las metas del Plan estratégico y plan de acción 2016-2019.


JUAN CARLOS SALDARRIAGA GAVIRIA
Gerente General

Proyecto: Luz Nancy Durango Ramirez
Profesional Universitario
Revisó: Luz Marina Galindo Caro
Subgerente de Servicios Corporativos



GP 187-1



SC 7242-1



SC 7242-1



BIENESTAR CON CALIDAD



Corporación Social de Cundinamarca